REPÚBLICA ARGENTINA

Universidad de Buenos Aires

Facultad de Ciencias Sociales

El Rector de la Universidad y el Decano de la Facultad

Por cuanto, **Tomás Aguerre**

natural de la Provincia de Buenos Aires, ha finalizado el 24 de febrero de 2011 los estudios correspondientes a la **Licenciatura en Ciencia Política.**

Por lo tanto, de acuerdo con las normas vigentes en esta Universidad, le confieren el presente diploma de **Licenciado en Ciencia Política.**

Buenos Aires, 9 de junio de 2016

GLENN POSTOLSKI
DECANO

ALBERTO E. BARBIERI
RECTOR

MARÍA CATALINA NOSIGLIA
SECRETARIA DE ASUNTOS ACADÉMICOS

María Isabel Bercolotto
Secretaria Académica

Scanned by CamScanner

Documento Nacional de Identidad 31837435

LEONARDO FEDERICO GOTTIFREDI
DIRECTOR GENERAL DE TÍTULOS Y PLANES

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y DEPORTES

DIRECCIÓN NACIONAL DE GESTIÓN UNIVERSITARIA

Certifico que las firmas del Rector, Dr. Alberto Edgardo BARBIERI, Secretaria de Asuntos Académicos, Lic. María Catalina NOSIGLIA y el Director General de Títulos y Planes, Sr. Leonardo Federico GOTTIFREDI que anteceden, guardan similitud con la/s que obran en nuestros registros.

Buenos Aires, 24 OCT. 2016

LIC. MARÍA ALEJANDRA CALCAGNO
Directora Nacional de Gestión Universitaria

Firma del interesado

REGISTRADO EN EL LIBRO GENERAL DE GRADOS Nº 233 FOLIO 246 CON EL Nº 9268

Scanned by CamScanner

REPÚBLICA ARGENTINA

UNTREF

Universidad Nacional de Tres de Febrero

El Rector de la Universidad Lic. Aníbal Yazbeck Jozami

Por cuanto **Tomas Aguerre - DNI 31.837.435**

de nacionalidad **argentina** ha completado el día **17 de diciembre de 2020**

los estudios correspondientes a la carrera de **Maestría en Análisis Político.**

Por tanto, de acuerdo con lo dispuesto por las normas vigentes en esta Universidad, se le expide

el presente título de **Magíster en Análisis Político - R.M. Nº 562/15.**

Caseros, Provincia de Buenos Aires, **12 de diciembre de 2022.**

GRADUADO

DIRECTOR DE POSGRADOS

SECRETARIO ACADÉMICO
Ing. Agr. Carlos A. M. Mundt

RECTOR
Lic. Aníbal Y. Jozami

Registro en el Libro General de Posgrados Nº 02 Folio 105 con el Nº 00001607

IF-2026-49803732-GCABA-DGTALMJ

Escaneado con CamScanner

UNTREF | UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRES DE FEBRERO

Buenos Aires, 24 de agosto de 2022

MAESTRÍA EN ANÁLISIS POLÍTICO

CONSTANCIA DE FINALIZACIÓN DE CARRERA

Por la presente se deja constancia de que el alumno:

TOMÁS AGUERRE (DNI 31.837.435)

ha completado el plan de estudios de la Maestría en Análisis Político, habiendo aprobado la defensa oral del trabajo final el día 17 de diciembre de 2020.

La gestión del título estuvo suspendida debido a la emergencia Covid y se encuentra ahora en proceso de tramitación.

Quedo a disposición por cualquier consulta.

Dra. Alejandra M. Salinas
Coordinadora de Carrera
asalinas@untref.edu.ar

SEDE CENTRO CULTURAL BORGES
Viamonte 525 3º (C1053ABK) CABA, República Argentina
(+54 11) 4311-7447 / 4314-0022
www.untref.edu.ar

Buenos Aires, junio 6 de 2006

CERTIFICADO

Por la presente, certificamos que Tomás Aguerre (DNI 31.837.435) ha realizado en CLACSO una pasantía durante 3 meses.

En ese período Tomás analizó libros y artículos escritos por investigadores de la red CLACSO para asignarles descriptores temáticos que permitan su recuperación mediante búsqueda por tema en nuestra Biblioteca Virtual latinoamericana que ofrece acceso libre a más de 5.000 textos de ciencias sociales producidos en la región, y recibe 3.000 consultas por día.

Para la asignación de descriptores temáticos Tomás se manejó con el Macrothesauro de OECD, el Listado de Descriptores Libres de CLACSO, y propuso nuevos descriptores.

CLACSO es una institución internacional no-gubernamental creada en 1967 que agrupa a 173 centros de investigación y programas de posgrado de ciencias sociales en 21 países de América Latina y el Caribe. Uno de sus objetivos es la difusión de la producción de las ciencias sociales de la región y para ello ha creado en 1998 esta Biblioteca Virtual con acceso a textos completos y bases de datos.

Queremos destacar la calidad del trabajo de Tomás, su predisposición a contribuir con sus conocimientos y su amable integración al equipo de trabajo. Agradecemos el valioso aporte que ha significado para nosotros su trabajo durante la estadía en CLACSO.

Cordialmente,

Dra. Dominique Babini
Coordinadora Área Información
Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales – CLACSO
Callao 875, Buenos Aires
www.clacso.org.ar/biblioteca

IF-2026-49803732-GCABA-DGTALMJ

Escaneado con CamScanner

27/3/2024

Por la presente, certifico que el Lic. Tomás Aguerre (DNI 31837435) presta servicios en la agencia Monteagudo desde enero de 2015 a la actualidad.

Sofía Ferraris
DNI 30258431
Directora de Agencia Monteagudo

Escaneado con CamScanner

CERTIFICADO DE TRABAJO

Certificamos que el Señor **TOMAS AGUERRE** ex legajo Nº **30690** con CUIL Nº **20318374350** y **DNI** Nº **31837435** prestó sus servicios en ***AEROLINEAS ARGENTINAS*** desde el **1/04/2011** hasta el **09/02/2012**, y su última función fue **AUXILIAR ADMINISTRATIVO**

Se extiende el presente certificado a pedido expreso del interesado, en la ciudad de Buenos Aires con fecha 19/03/2021, a los efectos de ser presentado ante **QUIEN CORRESPONDA**.

Edgardo A Salatino
Jefe de Administración de Personal
RRHH

ANSES | PS.6.2 | CERTIFICACION DE SERVICIOS Y REMUNERACIONES | N° de C.U.I.L.: 20-31837435-0

Razón social:TELAM SOCIEDAD DEL ESTADO — N° de C.U.I.T:30-70823302-8

Domicilio:BOLIVAR N°:00531 Piso:-- Dpto: Cód. Postal:1066 Localidad:CAPITAL FEDERAL Provincia:CAP. FEDERAL

N° Inscripción:	Actividad de la firma:Agencias de noticias	Teléfono:43390418	Fuente documental de lo que certifica:Documentación Rubricada

Apellido y Nombre/s completo/s del afiliado:AGUERRE TOMAS			Fecha de nacimiento:24/09/1985
Afiliado N°:	L.E. - L.C. - D.N.I. N°: 31837435	C.I. N°:	Expedida por:

SERVICIOS PRESTADOS

CARACTER DE LOS SERVICIOS (1)	Fecha Desde	Fecha Hasta	Años	Meses	Dias
Servicio Común	02/2012	11/2014	2	9	0

(1) Comunes, previlegiados, insalubres, docentes, docentes al frente de grado.
(2) Según cuadro correspondienrte.

Total Nominal:	Años 2 Meses 10 Dias 0
(2) Total Interrupciones:	

Fecha de inicio de la Relación Laboral: 10/02/2012 Fecha de Fin de la Relación Laboral: 01/12/2014

AGUERRE TOMÁS
15/04/2016

Télam S.E. FOLIO 47

IF-2026-49803732-GCABA-DGTALMJ

ANSES | PS.6.2 | CERTIFICACION DE SERVICIOS Y REMUNERACIONES | N° de C.U.I.L. 20-31837435-0

Año 2014

Remuneraciones de Afiliado(*)	S.A.C.	Oficio u Ocupación	Caracter de los Servicios	Meses	Días	Horas
01 19840,00	0,00	Contratado	001 - Servicios Comunes	0	30	0
02 19840,00	0,00	Contratado	001 - Servicios Comunes	0	30	0
03 19840,00	0,00	Contratado	001 - Servicios Comunes	0	30	0
04 19840,00	0,00	Contratado	001 - Servicios Comunes	0	30	0
05 19840,00	0,00	Contratado	001 - Servicios Comunes	0	30	0
06 19840,00	9920,00	Contratado	001 - Servicios Comunes	0	30	0
07 19840,00	0,00	Contratado	001 - Servicios Comunes	0	30	0
08 19840,00	3306,67	Contratado	001 - Servicios Comunes	0	30	0
09 25425,00	0,00	Contratado	001 - Servicios Comunes	0	30	0
10 25425,00	0,00	Contratado	001 - Servicios Comunes	0	30	0
11 25425,00	6356,25	Contratado	001 - Servicios Comunes	0	30	0
TOTALES 234995,00	**19582,92**			**11**	**0**	**0**

Año 2013

Remuneraciones de Afiliado(*)	S.A.C.	Oficio u Ocupación	Caracter de los Servicios	Meses	Días	Horas
01 16000,00	0,00	Contratado	001 - Servicios Comunes	0	30	0
02 16000,00	0,00	Contratado	001 - Servicios Comunes	0	30	0
03 16000,00	0,00	Contratado	001 - Servicios Comunes	0	30	0
04 16000,00	0,00	Contratado	001 - Servicios Comunes	0	30	0
05 16000,00	0,00	Contratado	001 - Servicios Comunes	0	30	0
06 17920,00	8960,00	Contratado	001 - Servicios Comunes	0	30	0
07 17920,00	0,00	Contratado	001 - Servicios Comunes	0	30	0
08 19840,00	0,00	Contratado	001 - Servicios Comunes	0	30	0
09 19840,00	0,00	Contratado	001 - Servicios Comunes	0	30	0
10 19840,00	0,00	Contratado	001 - Servicios Comunes	0	30	0
11 19840,00	0,00	Contratado	001 - Servicios Comunes	0	30	0
12 19840,00	9920,00	Contratado	001 - Servicios Comunes	0	30	0
TOTALES 215040,00	**18880,00**			**12**	**0**	**0**

Año 2012

Remuneraciones de Afiliado(*)	S.A.C.	Oficio u Ocupación	Caracter de los Servicios	Meses	Días	Horas
02 8434,00	0,00	Contratado	001 - Servicios Comunes	0	30	0
03 12048,00	0,00	Contratado	001 - Servicios Comunes	0	30	0
04 12048,00	0,00	Contratado	001 - Servicios Comunes	0	30	0
05 12048,00	0,00	Contratado	001 - Servicios Comunes	0	30	0
06 12048,00	4719,00	Contratado	001 - Servicios Comunes	0	30	0
07 13253,00	0,00	Contratado	001 - Servicios Comunes	0	30	0
08 14579,00	0,00	Contratado	001 - Servicios Comunes	0	30	0
09 14579,00	0,00	Contratado	001 - Servicios Comunes	0	30	0
10 14579,00	0,00	Contratado	001 - Servicios Comunes	0	30	0
11 16000,00	0,00	Contratado	001 - Servicios Comunes	0	30	0
12 16000,00	8000,00	Contratado	001 - Servicios Comunes	0	30	0
TOTALES 145616,00	**12719,00**			**11**	**0**	**0**

IF-2026-49803732-GCABA-DGTALMJ



ANSES | PS.6.2 | CERTIFICACION DE SERVICIOS Y REMUNERACIONES | N° de C.U.I.L. 20-31837435-0

DOMICILIO DE RADICACION DE LA FUENTE DOCUMENTAL Bolivar 531
Observaciones

Detalle de las Ausencias y Licencias sin goce de sueldo

N° de C.U.I.L
Apellido y Nombre

IMPORTANTE: La certificación de la identidad y documento del Empleador o persona autorizada deberá realizarla autoridad bancaria, previsional, judicial o notarial.

FIRMA DEL EMPLEADOR O AUTORIZADO

Apellido y nombres del Empleador o Autorizado: Gerini Leonardo Oscar	
Tipo y número de documento: D.N.I 25.305.119	
fecha y lugar: 14 de enero de 2015	Firma Empleador

CERTIFICACION DE FIRMA

Certifico que la firma que antecede fue puesta ante mi y responde a: quien acredita su identidad con: expedida por: Lugar y Fecha:	firma y sello aclaratorio del certificante

Dr. Leonardo O. Gerini
Gerente de Area de Recursos Humanos
Télam S.E.

22 ENE. 2015

PABLO N. MATEO
Ayudante de Firma - 10358

IF-2026-49803732-GCABA-DGTALMJ

ANSES | PS.6.1 | AFECTACION DE HABERES | Nº de CUIL 20-31837435-0

EMPLEADOR CERTIFICANTE

CUADRO 1

APELLIDO Y NOMBRE/S O RAZON SOCIAL **TELAM Sociedad del Estado**			
DOMICILIO **Bolivar**	NUMERO **531**	PISO **7º**	DPTO. **Personal**
LOCALIDAD Y PROVINCIA **Ciudad de Buenos Aires**	COD.POSTAL **C1066AAK**	Nº C.U.I.T. **30-70823302-8**	
ACTIVIDAD **Agencia de Noticias y Publicitaria**	TEL.: **4339-0300- 4339-0414**		

DATOS DEL AFILIADO

CUADRO 2

APELLIDO Y NOMBRE COMPLETOS: **AGUERRE, Tomas**

TIPO Y Nº DE DOCUMENTO: **D.N.I Nº 31.837.435**

CARGO QUE DESEMPEÑABA EN EL MOMENTO DE DEJAR EL SERVICIO: **Contratado**

EXTINCION DEL CONTRATO DE TRABAJO O RELACION DE EMPLEO PUBLICO

Si [X] Fecha 31 \ 12 \ 2014 No [ ]

DETALLE DE LOS CREDITOS PENDIENTES CON AFECTACION DE BIENES

CUADRO 3

FECHA DE AFECTACION DIA	MES	AÑO	CREDITO Nº	CREDITO ORDINARIO O EXTRAORD.	AMORTIZACION MENSUAL	IMPORTE DEL CREDITO	SE EFECTUAN DESC POR PLANILLA (SI-NO)

CREDITO Nº _____ FALTA _____ CUOTAS DE $ _____ Y UNA FINAL DE $ _____

CREDITO Nº _____ FALTA _____ CUOTAS DE $ _____ Y UNA FINAL DE $ _____

CREDITO Nº _____ FALTA _____ CUOTAS DE $ _____ Y UNA FINAL DE $ _____

CREDITO Nº _____ FALTA _____ CUOTAS DE $ _____ Y UNA FINAL DE $ _____

CREDITO Nº _____ FALTA _____ CUOTAS DE $ _____ Y UNA FINAL DE $ _____

IMPORTANTE: INDICAR ULTIMO MES DESCONTADO

DETALLE DE LAS CUOTAS ABONADAS Y A ABONAR POR ANTICIPO DE HABER JUBILATORIO.- LEY Nº 17.423 O SIMILARES-

CUADRO 4

SE ABONARON _____ CUOTAS DE $ _____ CADA UNA A PARTIR DE _____

RESTAN _____ CUOTAS DE $ _____ CADA UNA.

LA ULTIMA CUOTA DE $ _____ SE ABONARA EL MES DE _____ DE 19 _____

Frente

INFORMACION SOBRE SEGURO DE VIDA

CUADRO 5

LEY Nº 13.003

BASICO _____ ADICIONAL _____

DEL SUELDO ANUAL COMPLEMENTARIO SE LE HAN DESCONTADO LAS PRIMAS CORRESPONDIENTES HASTA EL AÑO _____

LEY Nº 19.299

BASICO _____ ADICIONAL _____

SE DESCONTARON LAS PRIMAS CORRESPONDIENTES HASTA EL AÑO _____

RENUNCIA A CONTINUAR ASEGURADO: (Decreto Reglamentario Nº 4578/71 - Art.50)

POR NOTA DE FECHA _____ PRESENTADA POR EL INTERESADO EN ESTA REPARTICION MANIFIESTA SU DESEO DE NO CONTINUAR INCORPORADO AL SEGURO.

ART. 50 DTO. 4578/71: "EL PERSONAL QUEDEJE DE PERTENECER A LA ADMINISTRACION POR **JUBILACION - RETIRO, O CUALQUIER OTRO MOTIVO)** CONTINUARA INCORPORADO AL SEGURO, SALVO MANIFESTACION EN CONTRARIO POR ESCRITO

ESPACIO RESERVADO PARA EFECTUAR LAS ACLARACIONES QUE SE ESTIMEN NECESARIAS CON RELACION A LOS CUADRO 1,2,3,4 Y 5.

CUADRO 6

CUADRO 7

APELLIDO Y NOMBRE/S DEL EMPLEADOR O AUTORIZADO **GERINI, Leonardo Oscar**

TIPO Y Nº DE DOCUMENTO: **D.N.I.** Nº **25.305.119**

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 14 de enero de 2015

LUGAR Y FECHA

CERTIFICAMOS que la firma que antecede, concuerda con la asentada en nuestros registros como perteneciente a ...
Dr. Leonardo O. Gerini
Gerente de Área de Recursos Humanos
Télam S.E.
Esta certificación se refiere únicamente a la firma y no a las facultades de los firmantes, quedando ... establecido que ... generará responsabilidad ... alguna para el Banco por ... eventual consecuencia ... del mismo.
..... de ..... de 20..
P/. Banco de la Nación Argentina
22 ENE 2015
Fechador
FIRMA Y SELLO ACLARATORIO DE LA AUTORIDAD CERTIFICANTE

FIRMA DEL EMPLEADOR O AUTORIZADO

CERTIFICACION DE LA IDENTIDAD Y DOCUMENTO DEL EMPLEADOR O AUTORIZADO

CERTIFICO QUE LA FIRMA QUE ANTECEDE FUE PUESTA ANTE MI Y CORRESPONDE A:

QUIEN ACREDITA SUIDENTIDAD CON: _____ Nº _____

EXPEDIDA POR: _____

LUGAR Y FECHA

(1) INDICAR INSTITUCION Y MONTO O PORCENTAJE MENSUAL

(2) SE DEJA CONSTANCIA QU EL RUBRO "IMPUESTO A LAS GANANCIAS" DEBE SER COMPLETADO POR EL EMPLEADOR CUANDO EL CESE DE ACTIVIDADES FUERE DISTINTO AL 31 DE DICIEMBRE, CONSIGNANDOSE LAS REMUNERACIONES DEL ULTIMO MES EN QUE HUBIERE PRESTADO SERVICIOS.

IMPORTANTE: LA CERTIFICACION DE LA IDENTIDAD Y DOCUMENTO DEL EMPLEADOR O PERSONA AUTORIZADA DEBERA REALIZARLA **AUTORIDAD BANCARIA, PREVISIONAL, JUDICIAL O NOTARIAL.**

S·A·A·P
SOCIEDAD ARGENTINA DE ANÁLISIS POLÍTICO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN MARTÍN

ESCUELA POLÍTICA Y GOBIERNO

XIV CONGRESO NACIONAL DE CIENCIA POLÍTICA

14

XIV CONGRESO NACIONAL DE **CIENCIA POLÍTICA**

La política en incertidumbre. Reordenamientos globales, realineamientos domésticos y la cuestión de la transparencia

Se certifica que

Tomas Aguerre

ha participado en calidad de **Expositor** en el XIV Congreso Nacional de Ciencia Política organizado por la **Sociedad Argentina de Análisis Político** y la **Universidad Nacional de San Martín** en la Provincia de Buenos Aires, durante los días 17 al 20 de julio de 2019.

Martín D´Alessandro
Presidente
Sociedad Argentina de Análisis Político

Carlos Greco
Rector
Universidad Nacional de San Martín

María Matilde Ollier
Decana
Escuela de Política y Gobierno

IF-2026-49803732-GCABA-DGTALMJ

15 / 02 / 2018

IMS CERTIFICATION ON

TWITTER

CERTIFICACIÓN PERTENECIENTE A

Tomas Aguerre

Director Monteagudo

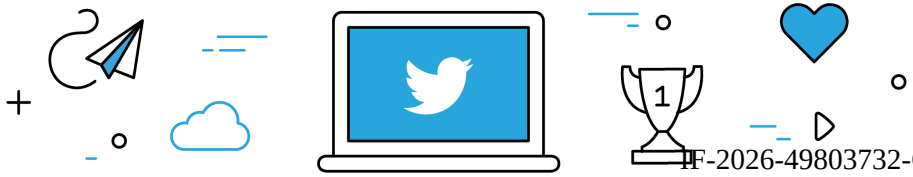


VOTO ELECTRÓNICO
UNA SOLUCIÓN EN BUSCA DE PROBLEMAS
BEATRIZ BUSANICHE (compiladora)
HEINRICH BÖLL STIFTUNG CONO SUR
Vía Libre Fundación
TRENENMOVIMIENTO
Incluye textos de los siguientes autores:
Tomás Aguerre
Iván Arce
Ártica
Beatriz Busaniche
Enrique A. Chaparro
Nicolás D'Ippolito
Delia Ferreira Rubio
Federico Heinz
Alfredo Ortega
Daniel Penazzi
Javier Smaldone
Fundación Vía Libre

Un año de política criminal
Por Roberto Manuel Carlés 109

La desobediencia
Por Graciana Peñafort 121

ESTADO Y POLÍTICAS PÚBLICAS

¿El imperio de los CEO? Una radiografía del primer gabinete nacional del Gobierno de Macri
Por Paula Canelo y Ana Castellani 129

La delgada línea roja. Riesgos y oportunidades en las provincias opositoras
Por Horacio Cao 137

Derecho de acceso a la información pública: de declamaciones, normas y hechos
Por Analía Eliades 145

Voto electrónico: a contramano del mundo
Por Tomás Aguerre 153

La educación de Macri: del derecho al mérito
Por Mariana Melgarejo y Gustavo J. Galli 161

Abolicionismo laboral
Por Juan Manuel Ottaviano y Juan O'Farrell 173

SEGURIDAD, FUERZAS ARMADAS E INTELIGENCIA

Vuelta al oscurantismo en la ex-SIDE
Por Ari Lijalad 185

"Cambiemos futuro por pasado". La política del Gobierno de Macri hacia las Fuerzas Armadas
Por Paula Canelo 197

Notas para comprender el ejercicio de la función policial en el contexto actual
Por Alina Lis Ríos 205

IF-2026-49803732-GCABA-DGTALMJ

Escaneado con CamScanner

Voto electrónico: a contramano del mundo

Por Tomás Aguerre[1]

Los límites a la ingeniería constitucional están fijados caso por caso por el análisis de condiciones, es decir, por la pregunta, ¿bajo qué condiciones podrá cualquier intervención en particular, cualquier instrumento en particular, producir el efecto que se pretendía? Para mí, esa es la cuestión principal.

Giovanni Sartori (1996)

Independientemente de cuál sea el resultado final, la discusión en torno a la implementación del voto electrónico en la Argentina permite descubrir los mecanismos de construcción de sentido común del proyecto político que llegó al gobierno en diciembre de 2015.

Ligar un objetivo político con una idea o un concepto del campo "apolítico" del sentido común es una de las tareas principales de cualquier proyecto político que pretende volverse hegemónico. Esa regla del análisis gramsciano no deja afuera a proyectos como el macrismo que, con sus avances y retrocesos, tiene un horizonte de sociedad a partir del cual construye su propia identidad y su discurso.

El 23 de junio de 2016, el Poder Ejecutivo que encabeza Mauricio Macri envió un proyecto de ley de reforma política al Congreso. Allí, sostuvo que el objetivo era sentar las bases para "simplificar, transparentar y modernizar" el sistema político argentino. Esos objetivos delinearon la construcción discursiva que apuntaría en los meses siguientes a conquistar el terreno del sentido común: el voto electrónico significaba modernizar el sistema político.

1 Tomás Aguerre es licenciado en Ciencia Política (UBA) y editor de Artepolítica.

IF-2026-49803732-GCABA-DGTALMJ

Escaneado con CamScanner

Mi nombre es Tomás Aguerre, soy licenciado en ciencia política de la UBA y vengo en representación de un colectivo llamado Artepolítica. Venimos siguiendo atentamente y con preocupación el debate por la denominada reforma política.

En primer lugar, queremos señalar algunos aspectos que nos parecen un avance en materia electoral. Por un lado, todas las medidas tendientes al ordenamiento de la oferta electoral significan mayor claridad para los electores y en consecuencia un mayor control por parte de la ciudadanía hacia sus representantes. También vemos de manera positiva la inclusión de la paridad de género, en este proyecto o en el que tiene media sanción del Senado, nos parece importante saldar una deuda de la democracia hacia las mujeres.

Pero no por eso podemos dejar de señalar los cuestionamientos que creemos que el sistema de emisión del sufragio que se está proponiendo es problemático. Principalmente por la aclaración que vamos a tener que hacer todos aquellos que no somos especialistas en seguridad informática: “la cuestión técnica se la dejamos a los expertos”. No nos vamos a meter en la cuestión técnica porque no somos especialistas, efectivamente, pero no por eso vamos a dejar de señalar que este es el corazón del resto de los problemas. Si una parte del proceso electoral tan crítica, como es la emisión del sufragio, queda en manos de un círculo de expertos, entonces habremos perdido un derecho de control que antes teníamos: el derecho de cualquier ciudadano, sin conocimientos técnicos específicos, a poder comprender qué es lo que pasa cuando emite su voto. Los ciudadanos no tienen que confiar en lo que les digan los expertos, tiene que podere comprender por sí mismo. Independientemente de cuál fue la intención del oficialismo con este proyecto de ley, el resultado de la letra de su ley es un proceso más opaco para la inmensa mayoría de los ciudadanos.

Lo que estamos haciendo es delegar en un grupo de expertos algo que tiene que estar garantizado para todos. El espíritu de la ley Saenz Peña, del voto femenino, de todas las leyes electorales que han ampliado derechos, ha sido justamente el contrario: quitar a los intermediarios, construir una democracia con menos mediaciones. La historia del avance en materia electoral de nuestro país tuvo que ver con hacer más directa, accesible y participativa la democracia.

Nos parece paradójico que, al mismo tiempo que acotamos el espectro de personas que pueden opinar sobre el sistema de votación, no se escuchen las recomendaciones de esos mismos expertos sobre la enorme cantidad de vulnerabilidades que presentan los sistemas que introducen tecnología en el momento de la emisión del sufragio.

Pero aún cuando esos expertos estuvieran unánimemente a favor del sistema, no alcanza con tener que confiar en un grupo reducido de personas. Esto es lo que dijo, por ejemplo, el fallo del Tribunal Constitucional Alemán, que dictó la inconstitucionalidad de la implementación del voto electrónico en su país por varios factores, entre ellos: que el voto es un proceso público del que cada ciudadano debe poder dar cuenta independientemente de sus conocimientos técnicos. Dice, textual: “*ni una participación del público interesado en en el proceso de*

evaluación o del permiso de aparatos electorales, ni la publicación de los informes de evaluación o caracteres de construcción (incluyendo los códigos fuente del software en el caso de aparatos electorales guiados por ordenador) contribuyen decisivamente en asegurar el nivel exigido constitucionalmente de controlabilidad y comprensión del proceso electoral (…). La participación del público necesita por ello, para lograr la exigida supervisión fiable, medidas complementarias ulteriores".

La comparación con las experiencias internacionales es importante. No hay que comparar para decir que si otros países no pudieron nosotros no vamos a poder. Hay que comparar para no repetir los mismos errores, hay que comparar para preguntarse qué mecanismos está previendo este proyecto para que el sistema de garantías en nuestro país, brinde seguridad en nuestro país y les asegure a todos los ciudadanos los principios básicos del voto libre, secreto y seguro.

Y hasta ahora las respuestas han sido que el proyecto prevé auditorías, como si el resto de los países del mundo donde el sistema fracasó no hubiese previsto ese mecanismo. ¿El respaldo en papel? Sigue sin resolver la cuestión del voto secreto y funciona como un sistema de alarma ante un sólo problema específico, pero no como un sistema de seguridad.

Pero sí hay algo que nosotros estamos haciendo distinto al resto del mundo: estamos implementando este proyecto a una velocidad inédita en el mundo y sin ninguna prueba piloto. Estamos trayendo un sistema de por sí riesgoso y vulnerable y en vez de adaptarlo a nuestras necesidades le agregamos un factor de riesgo: una velocidad inusitada en el mundo para implementarlo.

Realmente no hay experiencias en el mundo de implementación de un sistema de emisión del sufragio nuevo, sin pruebas piloto, para todo el territorio nacional en sólo 6 meses. Irlanda se tomó dos años desde la sanción de la ley no para implementarlo si no para hacer la primera prueba piloto a sólo el 18% del electorado. Gran Bretaña hizo alrededor de 30 pruebas entre 2002 y 2007 y decidió no implementarlo. Finlandia hizo una prueba en 2008, después de dos años de debate y encontró errores en esas pruebas piloto que lo hicieron volver al sistema de papel.

Salta tomó la decisión de ir hacia este sistema y lo implementó gradualmente: con pruebas piloto desde 2008 hasta su implementación total cinco años después, en 2013.

La organización CIPPEC dice en sus recomendaciones al respecto: "t*anto la experiencia internacional como la experiencia en elecciones provinciales reafirma la importancia de la gradualidad en los procesos de introducción de nuevas tecnologías*".

La Organization for Security and Co-operation in Europe, recomendó en su paso por Argentina invitado para el seminario que organizó Argentina Elige que, sea cual sea el sistema, se implemente de manera gradual: "*Lo que sí recomendamos es que cualquier tecnología que se*

implemente se lo haga de manera gradual y equilibrada, reconociendo tanto sus beneficios como los riesgos (...) Cuando pensamos en una línea de tiempo para la implementación, recomendamos un enfoque gradual y equilibrado, introduciendo potencialmente una fase de ensayo al principio que aborde los interrogantes sobre los que he hablado hoy; factibilidad, obtención, adaptación inicial de la legislación (...) Si nos fijamos en cualquier sistema que esté siendo usado, cualquier tecnología en elecciones, ninguno ha sido perfecto desde su primera implementación en una fase de ensayo".

Implementar este sistema con esta velocidad deja afuera varias discusiones que bien valdría dar la pena dar.

- Con esta velocidad los tiempos de auditoría son irrisorios: los partidos políticos, por ejemplo, van a tener 30 días para hacer señalamientos sobre la cuestión técnica. En 30 días no se puede auditar ningún sistema, según dicen los expertos.

- El proyecto habla de garantizar la igualdad en la presentación de la oferta electoral a través de una pantalla, pero no deja en claro cuáles son los mecanismos para conseguir ese objetivo. ¿Hay igualdad de condiciones de los liderazgos territoriales frente a las figuras nacionales si estos aparecen siempre antes en la pantalla?

- Este sistema, ¿mejora o empeora el problema de la "lista sábana"? Si sólo aparecen los primeros tres candidatos para cargos legislativos, ¿el elector tiene más o menos información al momento del sufragio?

- La cuestión de los costos no pudo ser respondida por ningún miembro del oficialismo. ¿Pueden los representantes del pueblo votar un proyecto que es un cheque en blanco, sin ningún funcionario que haga al menos una estimación de cuánto nos va a costar un sistema como este?

Estas son algunas preguntas de las cuales no sólo aún no tenemos respuestas si no que ni siquiera han sido planteadas en algunos casos y que por la velocidad con la que se quiere avanzar pueden quedar sin responder.

Cualquier reforma electoral tiene que tutelar un bien sagrado de la democracia: la legitimidad del resultado electoral. Que el ganador no sólo sea el que sacó más votos sino el que el resto de los participantes y el electorado reconocen como ganador porque creen en el sistema. Eso sucedió y sucede desde que volvió la democracia a nuestro país. El sistema hizo ganar a radicales, peronistas, terceros partidos, oficialistas, opositores, a todos.

El sistema no sólo tiene que ser legítimo, tiene que parecerlo y ser capaz de demostrar su legitimidad. Miremos lo que está pasando en EEUU: un candidato pone en duda la legitimidad del sistema, habla de elecciones arregladas. Y los estados empiezan a mostrar que tienen problemas para garantizar la seguridad y la confidencialidad del voto: por ataques externos,

porque los sistemas que compraron ya quedaron viejos, y fundamentalmente porque ningún ciudadano por sí mismo puede dar cuenta de que el sistema vaya a funcionar bien. Entonces queda la duda y ya ni siquiera es necesario que pase algo: alcanza con que alguien lo ponga en duda y encuentre el fundamento en un sistema de emisión del voto débil. Esto no es ser agorero: es mirar lo que está pasando.

Insisto: nosotros creemos que hay que hacer cambios. Pero creemos que estos cambios tienen que obedecer a un diagnóstico claro sobre qué es lo que funciona mal para tratar de solucionarlo. Y el problema que tenemos en la Argentina no es sobre legitimidad de las elecciones. Por eso no estamos de acuerdo con arriesgar el bien supremo - que es la confianza en la elección - para solucionar problemas que seguramente tienen soluciones que no hacen peligrar el derecho del voto.

Por eso: modifiquemos todo lo que sea necesario para garantizarlo.Y, fundamentalmente, lo que haya que hacer hagámoslo despacio.

Volver

17 de mayo de 2022

SE REUNIERON LAS COMISIONES DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO; DE LAS PERSONAS MAYORES; DISCAPACIDAD; PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS; ANÁLISIS Y SEGUIMIENTO DE NORMAS TRIBUTARIAS Y PREVISIONALES; SEGURIDAD INTERIOR; TURISMO. Y SE REUNIERON DE FORMA CONJUNTA LAS COMISIONES DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES CON JUSTICIA Y CON PRESUPUESTO Y HACIENDA; INDUSTRIA CON PRESUPUESTO Y HACIENDA; ASUNTOS CONSTITUCIONALES CON JUSTICIA

En el día de la fecha se realizó la reunión conjunta de las Comisiones de Asuntos Constitucionales, Justicia y Presupuesto y Hacienda, para iniciar el tratamiento del siguiente proyecto de ley: Boleta única. Código electoral nacional -Ley 19.945-, modificación. Boleta única de sufragio, modificación de las leyes 26.215 y 26.571. Fueron invitados los siguientes expositores: Dra. Julia Pomares, jefa de asesores del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires; Dr. Juan Manuel Urtubey, ex gobernador de la provincia de Salta; Lic. Laura Levy Hara, politóloga UBA; Lic. Malena González Mañasco, licenciada en Ciencias Políticas; Dr. Adrián Pérez, diputado mandato cumplido; Dra. Alejandra Perícola, Observatorio Electoral UBA; Dr. Pablo Javkin, Intendente de la ciudad de Rosario; Lic. Andy Tow, politólogo UBA; Dra Cecilia Ferrero, legisladora Vamos Juntos, CABA; Ana María Mustapic, profesora Universidad Torcuato Di Tella; Cr. Gustavo Lema, Red Ser Fiscal, Lic. Santiago Alles, Universidad de San Andrés; Lic. Claudio Bargach, Red Ser Fiscal; Lic. Leandro Querido, Transparencia Electoral; Lic. Carolina Tchintian,CIPPEC; Sebastián López, Observatorio de Estudios Electorales Universidad de La Plata; Dg. Andrés Snitcofsky, diseño gráfico, visualización de datos; Lic. Dolores Gandulfo, directora del Observatorio Electoral de la Conferencia Permanente de Partidos Políticos de América Latina y el Caribe; Lic Facundo Cruz, Universidad de Buenos Aires y Torcuato Di Tella; Lic. Tomás Aguerre, agencia de comunicación Monteagudo. Los principales temas abordados fueron los siguientes: sistema más sustentable con el ambiente; lista completa; niveles de insatisfacción con la Democracia; mecanismos de acceso al poder; percepción de ilegitimidad de origen; representación política de las mujeres y democracia paritaria; garantía al elector que pueda ejercer su derecho; diseño de boleta única en primarias y elección general; fiscalización, complejidad del sistema actual; garantía de provisión de boletas durante la jornada electoral; disminución del gasto electoral; transparencia; formato braile, accesibilidad; ubicación de partidos políticos dentro de la boleta; procedimiento de escrutinio; dependencia de la política del financiamiento de campaña; boleta corta y corte de

IF-2026-49803732-GCABA-DGTALMJ

boleta; representatividad de los partidos políticos; tareas de fiscales y presidentes de mesa en el nuevo sistema; falsificación de boletas; control por datos biométricos; organización electoral; circulación de boletas falsas y compra de votos; voto cruzado; debilitamiento y fragmentación de partidos políticos; personalización de la política; capacitaciones obligatorias para presidentes de Mesa; diseño boleta electoral; corresponsabilidad de la organización de los procesos electorales; entre otros. El debate continuará el martes próximo con invitados que expondrán sobre el proyecto de ley en cuestión.

Se constituyó la Comisión de Relaciones Exteriores y Culto. Se designaron las siguientes autoridades: presidente, diputado Eduardo Valdés -Frente de Todos-; vicepresidenta 1ª, Soher El Sukaria -PRO-; vicepresidenta 2ª, Rosana Bertone -Frente de Todos-; secretarios: Julio Cobos -UCR-, Maximiliano Ferraro -Coalición Cívica-, Leila Chaher -Frente de Todos-, quedando vacante una cuarta Secretaría que será cubierta en próximas reuniones. Los días de reunión fueron fijados los miércoles a las 10 hs.

Se constituyó la Comisión De las Personas Mayores. Fueron designadas las siguientes autoridades: presidenta, Graciela Ocaña -PRO-; vicepresidenta 1ª, Mabel Carrizo -Frente de Todos-; vicepresidenta 2ª, Gabriela Besana -PRO-; secretarios: María Luisa Montoto -Frente de Todos-, Varinia Lis Marín -Frente de Todos-, y Lidia Ascárate -UCR-. Los días de reunión fueron fijados para los jueves a las 10 hs.

Continuando con el cuarto intermedio solicitado el día jueves, se llevó a cabo la reunión conjunta de las Comisiones de Industria y Presupuesto y Hacienda para tratar el siguiente proyecto de ley: Mensaje N° 0144/21 de fecha 27 de diciembre de 2021 y proyecto de Ley de Compre Argentino y desarrollo para proveedores. Expusieron los siguientes invitados: Ariel Schale, Secretario de Industria, Economía del Conocimiento y Gestión Comercial Externa del Ministerio de Desarrollo Productivo de la Nación; Fernando Peirano, Agencia Nacional de Promoción de la Investigación, el Desarrollo Tecnológico y la Innovación del Ministerio de Ciencia y Tecnología; Francisco Furlan, Secretario General Unión Obrera Metalúrgica; Fidel Jerez, secretario adjunto Unión Trabajadores de la Industria del Calzado; Gustavo Gándara, director ejecutivo fundación Unión Obrera de la Construcción UOCRA; Juan Antonio Speroni, secretario general Sindicato Argentino de Obreros Navales; Pablo Dragún, director Centro de Estudios Unión Industrial Argentina; José Tamborenea, presidente de la Cámara Argentina de Industrias Electrónicas Electromecánicas y Luminotécnicas; Tomás Canosa, Asociación de Industriales Metalúrgicos; Marcos Bernasconi, Cámara Argentina Aeronáutica y Espacial; Marcela García Canosa, gerente Cámara Empresaria del Medio Ambiente; Pablo Gáspari, presidente Cámara de Industriales Fundidores; Daniel Rosato, presidente Industriales PYMES Argentinos; Pedro Contartese, Cámara de la Industria para la Seguridad y para la Defensa; Gustavo Pettinari, presidente Cámara Equipamiento Hospitalario; Laura Codda, gerente Cámara Argentina de Seguridad; Laura Barabas, gerente Cámara de la Industria del Calzado; Julián Moreno, presidente Asamblea de

IF-2020-45803732-GCABA-DGTALMJ

Pequeños y Medianos Empresarios; Rubén Fabrizio, Cámara Industriales de Proyectos e Ingenierías de Bienes de Capital; Laura Fabra, presidenta Cámara Argentina de Productores de Medicamentos Genéricos y de uso Hospitalario. Luego de las exposiciones diputados y diputadas pudieron brindar sus opiniones y realizar consular a los funcionarios presentes. Los principales temas abordados fueron los siguientes: la actual Ley fue pensada en un entorno global que ya no existe; avance de la industria 4.0; aceleración de procesos de distribución y consumo; fortalecimiento del entramado productivo local; ausencia de herramientas de financiamiento en la actual Ley; márgenes de preferencia; costo fiscal; creación de nuevos productos y servicios; compras públicas de innovación; modificación de condiciones laborales; configuración de un modelo industrial y defensa de la producción nacional; inclusión de perspectivas de género; observatorio Compre Argentino; complejidad de las PYMES en los procesos de compra; simplificación de requisitos de ingreso; articulación público privada; sectores estratégicos; dificultades de empresas proveedoras del Estado; integración de grandes empresas; instrumentos para desconcentrar la economía; obra pública; fideicomiso; exclusión del PAMI del proyecto; publicación de pliegos; baja de carga impositiva al sector productivo; resultados de la Ley actual; entre otras temas. Se estableció un cuarto intermedio hasta el día martes, donde continuará el debate del proyecto.

También se constituyó la Comisión de Discapacidad, designando las siguientes autoridades: presidente, diputado Luis Di Giacomo -Juntos Somos Río Negro-; vicepresidenta 1ª, Leonor Martínez Villada -Coalición Cívica-; vicepresidenta 2ª, Graciela Caselles -Frente de Todos-; secretarios: María Lucila Masín -Frente de Todos-, Dina Rezinovsky -PRO-, y Estela Mary Neder -Frente de Todos-. Los días de reunión fueron fijados para los miércoles a las 9:30 hs.

De forma conjunta se reunieron las Comisiones de Asuntos Constitucionales y de Justicia para escuchar a expositores invitados en relación al proyecto de ley en revisión por el cual se modifica la Ley 24.937, del Consejo de la Magistratura. Estuvieron presentes: Darío Kusinsky, rector de la Universidad Nacional de José C. Paz; Marcela Ruiz, presidenta de la Federación Argentina de la Magistratura; Milagros Noli, directora de Derechos Humanos y Acceso a la Justicia de la Corte Suprema de Mendoza; y Miguel Piedecasas, abogado y jurista. Los temas más importantes fueron: integración del ambiente académico al proyecto enviado por el Senado; cuestión de género, desigualdad estructural; modificaciones realizadas en el Senado; rol de los y las decanas de Derecho; elección de representantes académicos mediada por los decanos y las decanas; actuación del Consejo Interuniversitario Nacional; defensa de la independencia del Poder Judicial; ejes positivos del proyecto; federalización, funcionamiento del Consejo de la Magistratura en diferentes sedes a nivel nacional; regionalización, necesidad de acercar la justicia a las diferentes regiones del país; las soluciones de la justicia deben tener en cuenta las diferencias regionales y particulares de cada una de las jurisdicciones; necesidad de desburocratización y mayor transparencia; vacancias; representación de la Corte

IF-2026-49803732-GCABA-DGTALMJ

Suprema de Justicia de la Nación en el Consejo de la Magistratura; perspectiva interdisciplinaria, incorporación de nuevas miradas en el funcionamiento de un organismo público; perspectiva de derechos humanos; concursos públicos de antecedentes; representatividad democrática; mejoramiento de la participación ciudadana en los procesos de selección de magistrados y magistradas; legitimación; integración de las comisiones; presupuesto; auditorías y controles; formación y capacitación; jurados de enjuiciamiento; entre otros temas. Diputados y diputadas realizaron preguntas que fueron respondidas por los invitados.

Se constituyó la Comisión de Pequeñas y Medianas Empresas. Se designaron las siguientes autoridades: presidente, Sergio Guillermo Casas -Frente de Todos-; vicepresidente 1°, Juan Carlos Polini -UCR-; vicepresidente 2°, Eduardo Gabriel Fernández -Frente de Todos-; Secretarías: Emiliano Estrada -Frente de Todos-, Virginia Cornejo -PRO-; quedó una Secretaría pendiente perteneciente al Bloque PRO, la cual se determinará en una próxima reunión. Los días de reunión están previstos para los jueves a las 11hs.

Se constituyó la Comisión de Análisis y Seguimientos de Normas Tributarias y Previsionales. Se designaron las siguientes autoridades: presidente, Martín Alberto Tetaz -Evolución Radical-; vicepresidente 1°, Dante López Rodríguez -Frente de Todos-; vicepresidente 2°, Matías Taccetta -PRO-; Secretarías: Constanza María Alonso -Frente de Todos-, Germana Figueroa Casas -PRO-, y Aldo Adolfo Leiva -Frente de Todos-. Los días de reunión quedaron previstos para los días jueves a las 10.30hs.

Se constituyó la Comisión de Seguridad Interior. Se designaron las siguientes autoridades: presidenta, Mónica Litza -Frente de Todos-; vicepresidente 1°, Juan Martín -UCR-; vicepresidente 2°, Juan Manuel Pedrini -Frente de Todos-; Secretarías: Rogelio Iparraguirre -Frente de Todos-; Gabriel Felipe Chumpitaz -PRO-; Gerardo Milman -PRO-. Los días de reunión serán los miércoles 9.30hs

Se constituyó la Comisión de Turismo. Se designaron las siguientes autoridades: presidente, Gustavo Santos -PRO-; vicepresidenta 1°, Gabriela Pedrali -Frente de Todos-; vicepresidente 2°, Martín Arjol -UCR-; Secretarías: Guillermo Oscar Carnaghi -Frente de Todos-, Estela Hernández -Frente de Todos-; queda pendiente para la próxima reunión el nombramiento de un secretario perteneciente al Bloque Federal. Los días de reunión serán los miércoles a las 9hs.

- Video de la reunión Conjunta de Asuntos Constitucionales; Justicia; Presupuesto y Hacienda completa
- Video de la reunión de Comisión de Relaciones Exteriores y Culto completa
- Video de la reunión de Comisión de: De Las Personas Mayores completa
- Video de la reunión conjunta de las Comisiones Industria y Presupuesto y Hacienda completa
- Video de la reunión de Comisión de Discapacidad completa
- Video de la reunión de Comisión de Pequeñas y Medianas Empresas completa

IF-2026-49803732-GCABA-DGTALMJ

- Video de la reunión de Comisión conjunta de Asuntos Constitucionales y Justicia completa
- Video de la reunión de Comisión Análisis y Seguimiento de Normas Tributarias y Previsionales completa
- Video de la reunión de Comisión de Seguridad Interior completa
- Video de la reunión de Comisión de Turismo completa

Compartir Twittear



Honorable Cámara de Diputados de la Nación Argentina | Congreso de la Nación Argentina | Av. Rivadavia 1864 - Ciudad Autónoma de Bs. As. (C.P.C1033AAV) | + 54 11 6075-0000
Nota: La información contenida en este sitio es de dominio público y puede ser utilizada libremente. Se solicita citar la fuente.

SISMO encuentro latinoamericano de derechos culturales

DÍA 2

VIERNES 25

CHARLAS

09:00 h | CCC | Sala Agosti (Piso 2)

Cómo organizar una cooperativa

Dr. Gustavo Sosa (Docente CEES UNTREF / UNLa) y Lic. Valeria Laborda (Docente CEES UNTREF).

09:30 h | CCC | Sala Solidaridad (2° SS)

#VivasNosQueremos

Cómo los nuevos feminismos revolucionan la calle y las vidas. Paula Kot (Socorristas en Red), Graciela Morgade (Decana FFyL, UBA), Violeta Alegre (Colectiva Lohanna Berkins), Marta Dillon (NiUnaMenos). Modera: Paula (@yofermina).

09:30 h | CCC | Sala Tuñon (Piso 1)

Voto electrónico, transparencia y datos abiertos

Tomas Aguerre, Beatriz Busaniche, Leo Monk, Mauricio V. Genta (Wikimeda), Rodrigo Iglesias.

10:00 h | CCC | Sala Laks (Piso 1)

El Banco de las Redes

Carol Tokuyo (Brasil), Jorge Bragulat (UNTREF), Heloisa Primavera (Red del Trueque), Observatorio de Políticas Culturales CCC, Idelcoop, Paula Brusca (Instituto Provincial de Teatro).

11:30 h | CCC | Sala Solidaridad (2° SS)

Derecho a la memoria: 30.000 detenidos desaparecidos

Reflexión sobre la memoria y los Derechos Humanos frente al Negacionismo de Estado. Matias Cerezo (CCH Conti), Eduardo Jozami (ex director, CCH Conti), María de los Ángeles Ledesma (ECUNHI).

11:30 h | CCC | Aula Tuñon (Piso 1)

Accesibilidad cultural

Nuevas tendencias para la incorporación de públicos.

12:00 h | CCC | Sala Laks (Piso 1)

La sororidad mató al macho

Problemáticas y experiencias de género y vocación. Feminidades del teatro, la plástica y la industria del cine. Mariel Baiardi (Red PAC), Maruja Bustamante (Aulla), Taluana Wesceslau (PASTICHE).

12:00 h | CCC | Sala Agosti (Piso 2)

Frentes culturales y organizaciones políticas y sindicales

Relatos genealógicos y estado de situación de las organizaciones. Franco Dorio (La Cámpora), Gabriela Krieger (Patria Grande), Sonia Lombardo (Seamos Libres), Selva Sepúlveda (PSOL), Julia Pinedo (Proyecto Popular), Cielo Chaina (Sitraju).

14:00 h | CCC | Sala Dubrovsky (piso 1)

Ferias de editoriales independientes

FLIA y FLIPA comparten experiencias.

14:00 h | CCC | Sala Solidaridad (2° SS)

Políticas de promoción de derechos culturales

Enrique Avogadro, Paulo Ricci, Ivana Bentes.

14:00 h | CCC | Sala Laks (Piso 1)

Cine como herramienta de transformación social

Colectivo de Cineastas, Cultura Oculta, Academia Leonardo Favio, Cluster Audiovisual, Marcelo Burd, Mariela Zunino, Adan Salinas.

14:00 h | CCC | Sala Tuñon (Piso 1)

Identidad travesti-trans

El avance después de la Ley de Identidad de Género y la construcción de identidad comunitaria. Daniela Ruiz (ArteTVtrans) Maria Martinez Zayas (Oveja Negra, Uruguay), Lara Bertolini (Colectiva Lohanna Berkins), Alba Rueda (Mujeres Trans Argentinas).

14:00 h | CCC | Sala Agosti (Piso 2)

Contrapublicidad por una mirada cooperativa

Valeria Laborda y Rodrigo Fernández Miranda (Centro de Economía Social UNTREF).

15:30 h | CCC | Sala Tuñon (Piso 1)

#ForaTemer

La lucha en las calles y en las redes de Brasil contada por protagonistas. Pablo Capilé, Ivana Bentes, Colectivo Passarinho.

15:30 h | CCC | Sala Pugliese (PB)

Música electrónica. ¿Como transformar una cultura estigmatizada?

Paulino Estela, Carla Sanguinetti, Federico Arancibia.

16:00 h | CCC | Sala Solidaridad (2° SS)

El futuro de las democracias en América Latina.

Pablo Capilé (Fora do Eixo, Brasil), Juan Espinoza (Movimiento Telartes, Bolivia), Luis Lezcano Claude (ex Corte Suprema de Paraguay), Marina Cardelli (ALBA), Beatriz Rajland.

16:00 h | CCC | Sala Dubrovsky (piso 1)

Mapa editorial actual: ¿agonizan los libros y las librerías?

Ecequiel Leder Kremer (Hernández Ed.), Miguel Balaguer (Bajo La Luna), Matías Reck (Milena Caserola) y Darío Stukalsky (Ed. UNGS/REUN), Juan Pampin (Corregidor). Coordina: Nicolás Sticotti (Rgc Ediciones).

17:00 h | CCC | Aula Laks (Piso 1)

Derechos de los pueblos originarios

Enrique Mamani (Organización de Comunidades de Pueblos Originarios), Movimiento Campesino de Santiago del Estero, Miriam Liempe (Parlamento de Pueblos Indigenas), Jorge Ñancucheo (ONPIA), Marta Berrettea (Educación Mapuche Wixaleyiñ).

17:00 h | CCC | Sala Agosti (Piso 2)

Taller de mediactivismo

Comunicación al alcance del mouse. Emergente, Midia Ninja, Manifiesta.

18:30 h | CCC | Sala Dubrovsky (Piso 1)

Resistencias latinoamericanas desde la migración

Asamblea de Mexicanxs en la Argentina, Movimiento Centroamericano 2 de Marzo (Honduras), Marcha Patriótica Capítulo Argentina (Colombia), Revista Chile Vencerá, Colectivo Passarinho (Brasil), Movimiento 138, Colectivo de Resistencia Cultural (Paraguay).

SISMO NOCTURNO

Por la noche, espacios culturales de la Ciudad abren sus puertas a los participantes de SISMO

Niceto Club | La Gran Jaime | Mamerta Espacio Cultural | Espacio Cultural Dinamo | El Quetzal | El Archibrazo | Teatro Mandril | El Oceanario Club Cultural | El Emergente Abasto | El Emergente Almagro Club Cultural Matienzo | El Universal | Vuela El Pez | Xirgu Espacio Untref | Plasma | La Quince

Acceso gratuito con la credencial de SISMO. Info: www.encuentrosismo.org

SISMO ADHIERE

Lo cultural es político. Por eso, en este día de activismo SISMO adhiere y convoca a participar de:

Día internacional contra las violencias hacia las mujeres

12 hs | Asambleas feministas en plazas y lugares de trabajo de todo el país
17 hs | Marcha de Congreso a Plaza de Mayo

- Noticias

03 de noviembre de 2016

CONTINÚAN LOS EXPOSITORES SOBRE REFORMA ELECTORAL

LUEGO DEL CUARTO INTERMEDIO DE LA REUNIÓN PLENARIA DE SENADORES DE LAS COMISIONES DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES, DE JUSTICIA Y ASUNTOS PENALES, DE PRESUPUESTO Y HACIENDA Y DE LA BANCA DE LA MUJER SOBRE REFORMA ELECTORAL, CONTINÚAN EXPONIENDO LOS DISTINTOS ESPECIALISTAS INVITADOS.

Fueron invitados a participar:

1) DR. ALBERTO RICARDO DALLA VIA, Presidente de la Cámara Nacional Electoral

2) DR. SANTIAGO H. CORCUERA, Vicepresidente de la Cámara Nacional Electoral

3) DRA. MARIA ROMILDA SERVINI DE CUBRIA, Jueza Federal en lo Criminal y correccional N° 1 de la CABA con competencia electoral en la CABA, solicitada por Sdor. Solanas

4) DR. ALEJANDRO TULLIO, Ex Director Nacional Electoral, solicitado por Sdor. Abal Medina.

5) DR. RUBEN EFRAIN CABRERA, Apoderado P. Justicialista de Entre Ríos, solicitado por la Sdora. Kunath.

6) JULIA POMARES, solicitada por Sdor Abal Medina y Fuentes

7) DRA. TERESA OVEJERO CORNEJO, SEC. TRIBUNAL ELECTORAL SALTA, solicitada por el Sdor. Guastavino.

8) ENRIQUE CHAPARRO, INTEGRANTE DE LA FUNDACIONVIA LIBRE, Experto en seguridad de sistemas de información, solicitado por Sdora. García y Sdor Romero.

9) ARI LIJALAD, PERIODISTA Y POLITOLOGO, solicitado por el Sdor. Fuentes

10) ANA MARÍA MUSTAPIC, solicitada por Sdor Abal Medina

11) DR. GUSTAVO ZONIS, SEC. ELECTORAL JUZ. FEDERAL Nº 1 DE PARANA, solicitado por la Sdora. Kunath

12) Dra. DELIA FERREIRA RUBIO, MIEMBRO DE LA ASOCIACION ARG.DE DERECHO CONSTITUCIONAL, solicitada por Sdora. García, Sdor. Romero y Sdor. Abal Medina

13) LIC. TOMAS AGUERRE, solicitado por el Sdor. Fuentes

14) NICOLÁS WOLOVICK, Dir. En Ciencias de la Computación, solicitado por Sdora. García y Romero.

15) DANTE ZANARINI, Secretario académico de la Escuela de Cs. Exactas y Naturales. Univ. Nacional de Rosario, solicitado por Sdor Fuentes

16) IVÁN BARRERA ORO, Técnico informático, solicitado por Sdora García Larraburu

17) ING. ANÍBAL CARMONA, Presidente de la Cámara Argentina de la Industria del Software, solicitado por Sdor. Guastavino

18) LIC. MARCELO ESCOLAR, solicitado por Sdor. Abal Medina

19) LIC. MARTÍN D*ALESSANDRO, solicitado por Sdor. Abal Medina y Elías de Pérez

20) ING. GUSTAVO CESAR UICICH, solicitado por senador Guastavino

21) DR. RODRIGO IGLESIAS, Abogado, especialista en altas tecnologías y en Derecho informático, solicitado por Sdora. García Larraburu

22) LIC. MARÍA INÉS TULA, solicitado por Sdor. Abal Medina y Elías de Pérez

23) DANIEL NALLAR , Especialista en derecho administrativo, solicitado por Sdor Romero

24) JUAN RODIL, solicitado por Sdor Abal Medina

25) IVÁN ARCE, Especialista en Seguridad Informática, integrante de la Fundación Dr. Manuel Sadosky, solicitado por la Sdora. García Larraburu y Sdora Durango

26) GABRIEL BAUM, solicitado por Sdor Abal Medina

27) ANDRES MARTIN TOW, Especialista en elecciones y autor del blog Atlas Electoral, solicitado por Sdor Irrazábal

1.

La jueza Servini de Cubría expuso antes los senadores y senadoras

Anterior Siguiente

Archivos	Descripción
Versión taquigráfica de la reunión	

Solicitud: 07103821975 / Cod.Segur: 38DF3661E2

Registro Nacional de Reincidencia

Ministerio de Justicia
República Argentina

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES PENALES

FOTOGRAFÍA



NOMBRE COMPLETO
AGUERRE, TOMAS

TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO
D.N.I.: 31837435

FECHA DE NACIMIENTO
24/09/1985

NACIONALIDAD
Argentina

IMPRESIÓN DACTILAR



NO REGISTRA ANTECEDENTES PENALES A INFORMAR POR ESTA REPARTICIÓN.

Buenos Aires, 28 de Octubre del 2026

Art. 8 Inciso f) Ley Nro. 22.117

El presente Documento Digital es el Certificado de Antecedentes Penales conforme los términos de la Ley 25.506, el Decreto 2628/2002 y el Decreto 283/2003, siendo su código de trámite: P34522087, de solicitud: 07103821975 y de seguridad: 38DF3661E2

Conforme a la Disposición D.N.R.N.R N° 3/2012 este documento electrónico firmado digitalmente constituye el único instrumento por el cual la Dirección Nacional del Registro Nacional de Reincidencia certifica los antecedentes penales, su validación se efectúa en: https://www.dnrec.jus.gov.ar/ConsultaCAP/

El plazo de validez del CERTIFICADO resulta de lo dispuesto por el Art 6º del Decreto Nº 2004/80 reglamentario de la Ley Nº 22.117

LEGUIZAMON Patricia Liliana

Digitally signed by LEGUIZAMON Patricia Liliana
Date: 2026.10.28 16:04:33 -03:00
Reason: Registro Nacional de Reincidencia
Location: Tucumán 1353. Capital Federal

IF-2026-49603732-GCABA-DGTALMJ

Solicitud: 03107698968 / Cod.Segur: 49939992CE

rnr Registro Nacional de Reincidencia

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos
Presidencia de la Nación

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES PENALES

FOTOGRAFÍA



NOMBRE COMPLETO
AGUERRE, TOMAS

TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO
D.N.I.: 31837435

FECHA DE NACIMIENTO
24/09/1985

NACIONALIDAD
Argentina

IMPRESIÓN DACTILAR



NO REGISTRA ANTECEDENTES PENALES A INFORMAR POR ESTA REPARTICIÓN.

Buenos Aires, 22 de Marzo del 2024

Art. 8 Inciso f) Ley Nro. 22.117

El presente Documento Digital es el Certificado de Antecedentes Penales conforme los términos de la Ley 25.506, el Decreto 2628/2002 y el Decreto 283/2003, siendo su código de trámite: P23829677, de solicitud: 03107698968 y de seguridad: 49939992CE

Conforme a la Disposición D.N.R.N.R N° 3/2012 este documento electrónico firmado digitalmente constituye el único instrumento por el cual la Dirección Nacional del Registro Nacional de Reincidencia certifica los antecedentes penales, su validación se efectúa en: https://www.dnrec.jus.gov.ar/ConsultaCAP/

El plazo de validez del CERTIFICADO resulta de lo dispuesto por el Art 6º del Decreto Nº 2004/80 reglamentario de la Ley Nº 22.117

LOVATO Paola Andrea

Digitally signed by LOVATO Paola Andrea
Date: 2024.03.22 11:58:25 -03:00
Reason: Registro Nacional de Reincidencia
Location: Tucumán 1353. Capital Federal

IF-2026-49803732-GCABA-DGTALMJ

GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
MINISTERIO DE JUSTICIA
SECRETARÍA DE JUSTICIA
SUBSECRETARÍA DE REGISTRO Y MÉTODOS ALTERNATIVOS DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS REGISTRALES

REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS - LEY N° 269
CERTIFICADO N°: 66878

DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE

APELLIDO(S), NOMBRE(S): CORRARELLO, DAIANA
TIPO y Nº DOCUMENTO: DNI 36164453

NO SE REGISTRA ANOTACIÓN DE LA PERSONA REQUERIDA

DATOS DE LA PERSONA REQUERIDA

APELLIDO(S): AGUERRE
NOMBRE(S): TOMAS
TIPO Y N° DOCUMENTO: DNI 31837435

Certificado válido hasta el 21/05/2024
Los datos personales, cargos y denominaciones societarias son los declarados por el solicitante. El presente certificado tiene una validez de 60 (sesenta) días corridos.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 22/03/2024

AGUSTÍN ULANOVSKY
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS REGISTRALES

G O B I E R N O DE LA C I U D A D DE B U E N O S A I R E S

"2026 - Año del 30° Aniversario de la sanción de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires"

CERTIFICADO DE DEUDOR/A ALIMENTARIO/A MOROSO/A

Número: IF-2026-49803732-GCABA-DGTALMJ

Buenos Aires, Jueves 5 de Noviembre de 2026

Referencia: Certificado de Deudor/a Moroso/a Alimentario/a

DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE

Apellido(s): Iglesias Dinouchi
Nombre(s): Mariana
Número de CUIL: 27386142373

DATOS DE LA PERSONA REQUERIDA

Apellido(s): Aguerre
Nombre(s): Tomás
Número de CUIL: 20318374350

NO SE REGISTRA ANOTACIÓN DE LA PERSONA REQUERIDA.

Los datos personales son los declarados por el solicitante. El presente certificado tiene una validez de 60 (sesenta) días corridos.

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
Date: 2026.10.30 12:01:51 -03:00

Ricardo Pardo
Director General
D.G. TECNICA ADMINISTRATIVA Y LEGAL MJGC
MINISTERIO DE JUSTICIA

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
Date: 2026.10.30 12:01:51 -03:00

REPUBLICA ARGENTINA - MERCOSUR
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
MINISTERIO DEL INTERIOR, OBRAS PUBLICAS Y VIVIENDA



Apellido / *Surname*
AGUERRE

Nombre / *Name*
TOMÁS

Sexo / *Sex*
M

Nacionalidad / *Nationality*
ARGENTINA

Ejemplar
B

Fecha de nacimiento / *Date of birth*
24 SET/ SET 1985

Fecha de emisión / *Date of issue*
30 AGO/ AUG 2016

FIRMA IDENTIFICADO/ *SIGNATURE*

Fecha de vencimiento / *Date of expiry*
30 AGO/ AUG 2031

Documento / *Document*
31.837.435

Trámite Nº / *Of. ident.*
00454081870
7108

31837435

Escaneado con CamScanner

DOMICILIO: PEDRO EUGENIO RIVERA 3402 2 G - COGHLAN - CIUDAD DE BUENOS AIRES - CIUDAD DE BUENOS AIRES

LUGAR DE NACIMIENTO: BUENOS AIRES



Lic.D.Rogelio Frigerio
Ministro del Interior O. Pub. y Vivienda





CUIL: 20-31837435-0

PULGAR

IDARG31837435<4<<<<<<<<<<<<<<<
8509244M3108309ARG<<<<<<<<<<<8
AGUERRE<<TOMAS<<<<<<<<<<<<<<<

IF-2026-49803732-GCABA-DGTALMJ

Escaneado con CamScanner

DECLARACIÓN JURADA

DE INCOMPATIBILIDADES, CONFLICTOS DE INTERESES Y NEPOTISMO

AUTORIDADES SUPERIORES

GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES - SUBSECRETARIA DE GESTION DE RECURSOS HUMANOS

DATOS DEL/DE LA DECLARANTE

Apellido/s y Nombre/s:	AGUERRE TOMÁS
Tipo y N. de Documento:	DNI 31837435
N. de CUIT/CUIL/CDI:	20 31837435 0
Domicilio real:	BONIFACIO 542 3°C

SECCIÓN I - SITUACIÓN LABORAL, INCOMPATIBILIDADES Y CONFLICTOS DE INTERESES

	SI	NO
1. Revista en planta permanente, planta transitoria u otra modalidad en el orden nacional, provincial, municipal y/o de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.	☐	☑
En caso afirmativo, indique modalidad, jurisdicción, dependencia y carga horaria semanal:		
2. Desempeña algún cargo en el orden nacional, provincial, municipal y/o de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (excepto investigación o docencia).	☐	☑
En caso afirmativo, indique cargo, jurisdicción y período:		
3. Ha sido sancionado/a con cesantía o exoneración firme en cualquier cargo público y no se encuentra rehabilitado/a.	☐	☑
4. Ha ejercido cargos como titular del Poder Ejecutivo, o como ministro/a, secretario/a, subsecretario/a o equivalente en cualquier dependencia del Estado nacional, provincial o municipal, durante períodos de interrupción del orden institucional y democrático.	☐	☑
5. Se encuentra en cumplimiento de condena por la comisión de un delito.	☐	☑
6. Ha sido condenado/a o se encuentra con auto de procesamiento firme o situación procesal equivalente por delito doloso contra la Administración Pública, Nacional, Provincial, Municipal o de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.	☐	☑
7. Ha sido condenado/a o se encuentra con auto de procesamiento firme o situación procesal equivalente como autor/a, partícipe en cualquier grado, instigador/a o encubridor/a por delitos considerados como imprescriptibles en el ordenamiento jurídico vigente.	☐	☑
8. Se encuentra afectado/a por inhabilitación administrativa o judicial para ejercer cargos públicos.	☐	☑
9. Presta servicios, realiza una actividad, efectúa gestiones, dirige, administra, representa y/o patrocina -en forma remunerada u honoraria- en el ámbito privado a personas humanas o jurídicas, sobre las que tendrá atribuidas competencias, sean o no decisorias.	☐	☑
10. Es proveedor/a, en forma personal o valiéndose de un tercero, directa o indirectamente, de bienes, servicios u obras del organismo en el que ejercerá funciones o las entidades que se encuentran bajo su jurisdicción, aun careciendo de atribuciones sobre la respectiva contratación.	☐	☑
11. Dirige, administra, representa, patrocina, asesora, o, de cualquier otra forma, presta servicios o mantiene, directa o indirectamente, relaciones contractuales con personas humanas y/o jurídicas o entidades directamente fiscalizadas por el organismo en que se encontrará prestando funciones.	☐	☑
12. Representa, patrocina o asesora a litigantes y/o interviene en gestiones judiciales o extrajudiciales contra la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y/o actúa como perito, ya sea por nombramiento de oficio o a propuesta de parte, en idénticos supuestos, con excepción de las intervenciones que fueren en causa propia o en representación de hijos/as menores no emancipados/as o con capacidad restringida o incapacidad, en los términos del Código Civil y Comercial de la Nación.	☐	☑
13. Ejerce negocio, empresa, actividad comercial o profesión liberal, de cualquier naturaleza, en la que, de manera directa o indirecta, tiene vinculaciones con organismos o empresas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a excepción de la docencia.	☐	☑

IF-2026-49803732-GCABA-DGTALMJ

DECLARACIÓN JURADA - INCOMPATIBILIDADES, CONFLICTOS DE INTERESES Y NEPOTISMO - AUTORIDADES SUPERIORES
Sección I (continuación)

	SI	NO
14. Ejerce profesión liberal, presta servicios, efectúa gestiones, dirige, administra, representa y/o patrocina, o desempeña actividades -en forma remunerada u honoraria- de cualquier naturaleza, en las que su condición de funcionario/a pueda razonablemente influir en la decisión de la autoridad competente o alterar el principio de igualdad ante la ley.	☐	☑
15. Es socio/a, asociado/a, directivo/a o presta servicios a instituciones no estatales dedicadas a la defensa o representación de intereses económicos sectoriales cuyo objeto social resulte concurrente con los intereses públicos que, desde el inicio de su función en el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, debe tutelar.	☐	☑

SECCIÓN II - NEPOTISMO

	SI	NO
16. Posee vínculo de parentesco por consanguinidad o afinidad hasta el tercer grado, o vínculo de cónyuge o conviviente, con el/la Director/a General, Subsecretario/a, Secretario/a, o Ministro/a, Vice-Jefe/a y Jefe/a de Gobierno que promueve su designación.	☐	☑
17. Posee vínculo de parentesco por consanguinidad o afinidad hasta el tercer grado, o es cónyuge o conviviente, con el/la Director/a General, Subsecretario/a, Secretario/a, o Ministro/a, Vice-Jefe/a y Jefe/a de Gobierno bajo cuya supervisión directa prestará sus funciones, en el organismo en el que será designado/a.	☐	☑

■ **SOLO SI MARCO SI EN 17: Indique si se encuentra comprendido/a en alguna de las excepciones del art. 8. de la Ley 6.357:**

17.1. *Se encontraba cumpliendo funciones públicas con carácter previo a la designación y/o asunción al cargo del/de la funcionario/a supervisor/a.* ☐

17.2. *Accedió al cargo o función mediante concurso público de oposición y antecedentes u otro procedimiento que garantice la igualdad y selección por mérito y/o idoneidad.* ☐

SECCIÓN III - HABER JUBILATORIO

	SI	NO
18. Percibe algún haber jubilatorio (Decreto 1123/01).	☐	☑

■ **SOLO SI MARCO SI EN 18, debe optar por una de las siguientes alternativas:**

18.1. *Continuar percibiendo el haber jubilatorio y renunciar a la remuneración correspondiente al cargo en el que será designado/a.* ☐

18.2. *Suspender la percepción del haber jubilatorio y presentar el comprobante emitido por la autoridad competente.* ☐

DECLARACIÓNES FINALES

DECLARO tener conocimiento de que, en función del cargo, soy sujeto obligado por el artículo 9° de la Ley 6.357 (Régimen de Integridad Pública) y debo cumplir con la presentación de las Declaraciones Juradas Patrimoniales y de Intereses allí requeridas.

MANIFIESTO conocer la prohibición, mientras dure el ejercicio de mi función, de constituir sociedades o adquirir, directa o indirectamente, ya sea en forma personal o valiéndome de terceros, participaciones en sociedades cuyas actividades previstas en el objeto social se encuentren sujetas al ámbito de mi competencia o cuya cotización pudiera verse sustancialmente influenciada por actos futuros que emita en mi carácter de funcionario/a.

DECLARO bajo juramento que los datos y manifestaciones efectuadas en la presente declaración jurada son exactos y verdaderos, que no he omitido ni falseado información, y que todo lo aquí consignado se corresponde con la situación existente a la fecha de mi designación en el cargo.

Firma:

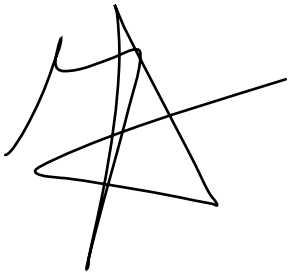

Aclaración:
AGUERRE TOMÁS

Fecha:
4/11/2026

IF-2026-49803732-GCABA-DGTALMJ

GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
SUBSECRETARÍA GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS

DECLARACIÓN JURADA - AUTORIDADES SUPERIORES

Datos del/la declarante

Apellido/s y Nombre/s:
AGUERRE TOMÁS
Tipo y N° de Documento: DNI/CI/LC/LE: (Tachar lo que no corresponda)
31837435
Número de ~~CUIT~~/CUIL/~~CDI~~: (Tachar lo que no corresponda)
20318374350
Domicilio real, Localidad:
BONIFACIO 542 3°C

Marque la opción correcta

	SI	*NO*
1. Reviste en planta permanente, planta transitoria u otra modalidad en el orden nacional, provincial, municipal y/o de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. En caso de responder afirmativamente, indique modalidad y jurisdicción. Indique, además, carga horaria semanal, en caso del ejercicio de la investigación y/o la docencia.	☐	☑
2. Desempeña algún cargo en el orden nacional, provincial, municipal y/o de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, salvo la investigación en organismos estatales y/o la docencia. En caso de responder afirmativamente, indique cargo, jurisdicción y período.	☐	☑
3. Se encuentra en cumplimiento de condena por la comisión de un delito.	☐	☑
4. Ha sido condenado/a o se encuentra con auto de procesamiento firme o situación procesal equivalente por delito doloso contra la Administración Pública, Nacional, Provincial, Municipal o de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.	☐	☑
5. Ha sido condenado/a o se encuentra con auto de procesamiento firme o situación procesal equivalente como autor/a, partícipe en cualquier grado, instigador/a o encubridor/a por delitos considerados como imprescriptibles en el ordenamiento jurídico vigente.	☐	☑
6. Se encuentra afectado/a por inhabilitación administrativa o judicial para ejercer cargos públicos.	☐	☑
7. Ha ejercido algún cargo como titular de los poderes ejecutivos, ministros, secretarios, subsecretarios o equivalentes en cualquier dependencia del Estado nacional, provincial o municipal, en períodos de interrupción del orden institucional y democrático. En caso de responder afirmativamente, indique cargo, jurisdicción y período.	☐	☑
8. Ha sido sancionado/a con cesantía o exoneración firmes en cualquier cargo público y no se encuentra rehabilitado/a.	☐	☑

Escaneado con CamScanner

DECLARACIÓN JURADA - AUTORIDADES SUPERIORES

9. Presta servicios, realiza una actividad, efectúa gestiones, dirige, administra, representa y/o patrocina -en forma remunerada u honoraria- en el ámbito privado a personas humanas o jurídicas, sobre las que tendrá atribuidas competencias, sean o no decisorias. ☐ ☑

10. Es proveedor/a, en forma personal o a través de terceros, directa o indirectamente, de bienes, servicios u obras del organismo en el que ejercerá funciones o las entidades que se encuentran bajo su jurisdicción, aun careciendo de atribuciones sobre la respectiva contratación. ☐ ☑

11. Dirige, administra, representa, patrocina, asesora, o, de cualquier otra forma, presta servicios o mantiene, directa o indirectamente, relaciones contractuales con personas humanas y/o jurídicas o entidades directamente fiscalizadas por el organismo en que será designado. ☐ ☑

12. Representa, patrocina o asesora a litigantes y/o interviene en gestiones judiciales o extrajudiciales contra la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y/o actúa como perito, ya sea por nombramiento de oficio o a propuesta de parte, en idénticos supuestos, con excepción de las intervenciones que fueren en causa propia o en representación de hijos y/o hijas menores no emancipados o con capacidad restringida o incapacidad, en los términos del Código Civil y Comercial de la Nación. ☐ ☑

13. Ejerce negocio, empresa, actividad comercial o profesión liberal, de cualquier naturaleza, en la que, de manera directa o indirecta, tiene vinculaciones con organismos o empresas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a excepción de la docencia. ☐ ☑

14. Ejerce profesión liberal, presta servicios, efectúa gestiones, dirige, administra, representa y/o patrocina, o desempeña actividades -en forma remunerada u honoraria- de cualquier naturaleza, en las que su condición de funcionario/a pueda razonablemente influir en la decisión de la autoridad competente o alterar el principio de igualdad ante la ley. ☐ ☑

15. Es socio/a, asociado/a, directivo/a o presta servicios a instituciones no estatales dedicadas a la defensa o representación de intereses económicos sectoriales cuyo objeto social resulte concurrente con los intereses públicos que, desde el inicio de su función en el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, debe tutelar. ☐ ☑

16. Conoce la prohibición, mientras dure el ejercicio de su función, de constituir sociedades o adquirir, directa o indirectamente, ya sea en forma personal o valiéndose de un tercero, participaciones en sociedades cuyas actividades previstas en el objeto social se encuentren sujetas al ámbito de su competencia, o cuya cotización pudiera verse influenciada sustancialmente por actos futuros que en su carácter de funcionario/a emita. ☐ ☑

Escaneado con CamScanner

DECLARACIÓN JURADA - AUTORIDADES SUPERIORES

17. Percibe algún haber jubilatorio de acuerdo al artículo 1° del Decreto N° 1123/01. ☐ ☑

Si marcó sí, debe optar por:

17 bis. Continuar percibiendo haberes jubilatorios. ☐

17 ter. No continuar percibiendo haberes jubilatorios. ☐

DECLARO bajo juramento que todos los datos y manifestaciones efectuadas corresponden a quien suscribe, son exactos y verdaderos y que he confeccionado esta declaración sin omitirlos ni falsearlos.

DECLARO tener conocimiento de que, en función del cargo, soy sujeto obligado por el artículo 9° de la Ley Nº 6.357 (Régimen de Integridad Pública) y, por lo tanto, debo cumplir con la presentación de las Declaraciones Juradas Patrimoniales y de Intereses allí requeridas.

FIRMA	ACLARACIÓN	FECHA
	AGUSTINA TOMÁS	8/4/24

Escaneado con CamScanner

DNI 31837435
Bonifacio 542 3°C. CABA, Argentina
54 11 15 66687868
tomaguerre@gmail.com

AGUERRE TOMÁS

Resumen académico

Escuela de Educación Media n° 6, Olavarría, provincia de Buenos Aires. Bachiller con orientación en Ciencias Sociales.

Licenciado en Ciencia Política de la Universidad de Buenos Aires.

Maestría en Análisis Político de la Universidad de Tres de Febrero.

Experiencia profesional

Instituto de Gestión Electoral de la Ciudad de Buenos Aires. Director adjunto. 2024 a 3 de noviembre 2026.

Agencia Monteagudo. Director de la agencia de comunicación Monteagudo. Coordinación, diseño e implementación de campañas publicitarias. Consultoría para el sector público y privado. 2014 a 2024.

Agencia nacional de noticias TÉLAM. Jefe de Gabinete de Asesores. Asesoría de presidencia de la agencia. Administración, comunicación y gestión de recursos humanos. 2013-2014.

Grupo Aerolíneas Argentinas. Prensa y Comunicación Interna. Planificación y gestión de la comunicación interna de la compañía. Desarrollo de productos de comunicación interna. Redacción de gacetillas. Redacción de boletín interno. Implementación de Plan de Comunicación. 2010-2013.

Coeditor de Artepolítica.com (artepolitica.com). 2009 a la fecha. Redacción de artículos propios. Edición de textos. Administración de redes sociales. Gestión de Wordpress.

Coeditor Noticias del Sur (noticiasdelsur.com). Portal de noticias e información latinoamericana. Edición de textos. Redacción de artículos propios. 2008-2009.

Workjoy. Servicios de Internet, plantillas de envío de publicidad online. 2008.

Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO). Sistematización de textos, libros y artículos académicos. 2008.

Psynet. Data Entry. 2007.

DNI 31837435
Bonifacio 542 3°C. CABA, Argentina
54 11 15 66687868
tomaguerre@gmail.com

Publicaciones en medios de comunicación:

- Página/12;
- Tiempo Argentino.
- Revista El Estadista;
- Suplemento Ni a Palos.
- Artepolítica.
- El País Digital.
- Revista Anfibia.
- Cenital.

Publicaciones:

- “90 días para cambiar la Argentina. La última reforma constitucional”. Editorial Futurock.

- “Voto electrónico: un debate entre lo seguro y lo moderno”. En el libro “Voto electrónico, una solución en busca de problemas”, Fundación Vía Libre, Marzo 2017.

- “Voto electrónico: a contramano del mundo”, en el libro “Plan Macri”, Peña Lillo Ediciones Continente, Diciembre 2016.

Participación en congresos:

- Expositor en el “XVII Congreso Nacional de Ciencia Política” organizado por la Sociedad Argentina de Análisis Político. Julio de 2025.

- Expositor en la Cámara de Diputados de la Nación en el plenario de comisiones por la reforma del instrumento de votación. Mayo de 2022.

- Expositor en el “XIV Congreso Nacional de Ciencia Política” organizado por la Sociedad Argentina de Análisis Político. Julio de 2019.

- Expositor en el “I Congreso Nacional: Estado y Políticas Públicas”, organizado por Flacso Argentina y Universidad Metropolitana para la Educación y el Trabajo (UMET). Diciembre de 2016.

- Expositor en el Senado de la Nación en el plenario de comisiones por la ley de reforma política, en representación del colectivo Artepolítica. Noviembre de 2016.

- Expositor en el “Encuentro Latinoamericano de Derechos Culturales SISMO”, en Centro Cultural de la Cooperación. Noviembre de 2016.

- Asistente en el “V Congreso Internacional de Comunicación Política y Estrategias de Campaña”, en la Universidad Austral, organizado por ALICE. Julio de 2016.

- Asistente en la “IX Cumbre Mundial de Comunicación Política”, en la Universidad Católica Argentina. Junio de 2016.

Cursos

- Certificación IMS en Twitter. 2019.

- Viral Marketing and How to Craft Contagious Content. Universidad de Pensilvania. Vía Coursera. 2019.

Otros conocimientos

- Inglés: 6 años en Instituto Francis Bacon.
Certificado de examen internacional IETLS aprobado (2016): 7.5.

- Manejo de redes sociales (Twitter, Youtube, Facebook, Instagram), Google Analytics, métricas de redes, administradores Wordpress, paquete Office y plataformas de publicación web.

- Conocimientos básicos de edición de video Adobe Premiere Pro.

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

DECLARACIÓN JURADA DE INCOMPATIBILIDADES E INHABILIDADES CANDIDATO/A INSTITUTO DE GESTIÓN ELECTORAL ARTÍCULO 8° - LEY N° 6.031

DATOS DEL DECLARANTE:

APELLIDO/S Y NOMBRE/S: **AGUERRE TOMÁS**

TIPO Y Nº DE DOCUMENTO DNI/CI/LC/LE: (Tachar lo que no corresponda) **31837435**

NUMERO DE CUIT/CUIL/CDI: (Tachar lo que no corresponda) **20-31837435-0**

DOMICILIO REAL: **BONIFACIO 542 3°C**

Marque la opción correcta.	SI	NO
1. Ocupó cargos directivos partidarios o electivos en el ámbito Nacional o distrital en los cuatro (4) años anteriores a la presente.		X
2. Fue proveedor/a del Estado en procesos electorales en los ocho (8) años anteriores a la presente.		X
3. Ha estado inscripto/a en el padrón electoral de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en las dos (2) últimas elecciones.		X
4. Se encuentra afiliado/a a un partido político.		X
5. Se encuentra afectado/a por inhabilitación absoluta y perpetua para ocupar cargos públicos, conforme el artículo 4° de la Constitución de la Ciudad de Buenos Aires.		X

DECLARO bajo juramento que todos los datos y manifestaciones efectuadas corresponden a quien suscribe, son exactos y verdaderos y que he confeccionado esta declaración sin omitirlos ni falsearlos.

3/11/26

FECHA

FIRMA

ANSES

Constancia de CUIL/CUIT

Emitida el: 28/10/2026 a las 14:51 hs
Fecha de alta: 16/02/2007

Titular
AGUERRE TOMAS

Documento
DU 31837435

CUIL/CUIT
20-31837435-0

Recordá que solo podés tener un único CUIL/CUIT. Esta constancia no tiene vencimiento y es GRATUITA.

"La presente no requiere autenticación con sello y firma de un agente de ANSES." - Art. 1 - Res. DE 76/2009.

G O B I E R N O DE LA C I U D A D DE B U E N O S A I R E S

"2026 - Año del 30° Aniversario de la sanción de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires"

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número: IF-2026-49803732-GCABA-DGTALMJ

Buenos Aires, Jueves 5 de Noviembre de 2026

Referencia: EX-2026-49289374- -GCABA-MJGC s/documentación Tomás Aguerre

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 48 pagina/s.

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
Date: 2026.11.05 10:16:56 -03:00

Ricardo Pardo
Director General
D.G. TECNICA ADMINISTRATIVA Y LEGAL MJGC
MINISTERIO DE JUSTICIA

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
Date: 2026.11.05 10:16:58 -03:00